



MEMORANDO

Para: **HUGO ACERO VELASQUEZ**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
LUZ JANETH FORERO
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia
REINALDO RUIZ SOLORZANO
Subsecretaria de Gestión Institucional
OSWALDO RAMOS ARNEDO
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
NATALIA ALEJANDRA MUNOZ LABAJOS
Subsecretaria de Acceso a la Justicia
ANDRES FELIPE PRECIADO RESTREPO
Oficina Asesora de Planeación
HUGO LEON PARRA GOMEZ
Oficina Asesora de Comunicaciones
SANTIAGO PARDO RODRIGUEZ
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos
SONIA STELLA ROMERO TORRES
Dirección Jurídica y Contractual
DIANA LUCIA SANCHEZ MORALES
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información
MARTHA SANCHEZ HERRERA
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL
Dirección de Operación Para el Fortalecimiento
NOHORA TERESA VILLABONA MUJICA
Dirección de Gestión Humana
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ
Dirección de Bienes para la SC y AJ
CLAUDIA IRENE ZAMBRANO CANTOR
Dirección de Acceso a la Justicia
CESAR AUGUSTO NUÑEZ CUERVO
Dirección Cárcel Distrital
CARLOS FABIAN CAMACHO ARAQUE
Oficina C4

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 25 de Febrero de 2020

Asunto: Seguimiento al plan de mejoramiento interno con corte a enero 31 de 2020.

Cordial saludo, Respetados directivos:



De acuerdo con las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del Decreto 648 de 2017 en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, y en concordancia con lo establecido en el procedimiento Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4, me permito informar el estado de las acciones de mejora registradas en el Plan de Mejoramiento Interno, lo anterior con corte a enero 31 de 2020.

1. Estado general de las acciones de mejora a 31 de enero de 2020:

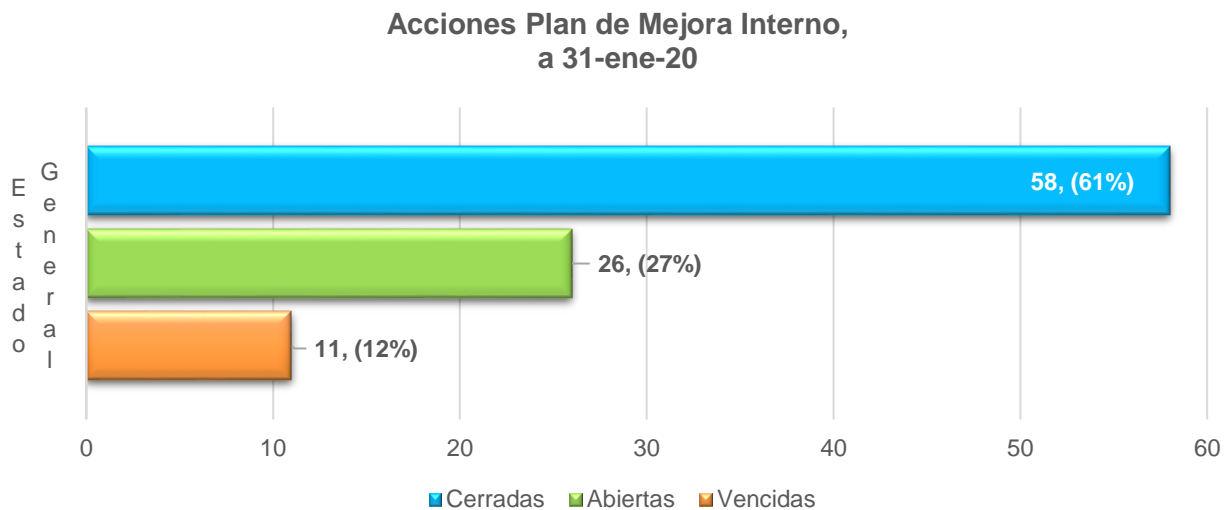


Gráfico 1. Relación porcentual por estado de acciones de mejora

- ✓ El Plan de Mejoramiento Interno estaba compuesto por 95 acciones de mejora (100%), de las cuales:
 - Cincuenta y ocho (58) acciones que representan el 61% del plan se encuentran cerradas.
 - Veintiséis (26) acciones que corresponden al 27% del plan, se encuentran abiertas y su ejecución continúa durante la vigencia 2020.
 - Once (11) acciones que representan el 12% del plan, se encuentran vencidas y su ejecución continúa durante la vigencia 2020.

2. Estado general de las acciones de mejora por proceso a 31 de enero de 2020:

Proceso	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Acceso y fortalecimiento a la Justicia	1	1	0	0
CD. Atención Integral Básica a las PPL	2	0	2	0
CD. Custodia y Vigilancia para la Seguridad	10	0	9	1
CD. Trámite Jurídico a la Situación de las PPL	6	0	6	0



Proceso	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Control Interno Disciplinario	1	0	1	0
Dirección Sectorial e Institucional	5	0	5	0
Fortalecimiento Capacidades Operativas para la SC y AJ	31	16	7	8
Gestión de Emergencias	10	9	0	1
Gestión de Seguridad y Convivencia	18	0	18	0
Gestión Humana	4	0	4	0
Gestión Jurídica y Contractual	3	0	3	0
Gestión y Análisis de Información de SC y AJ	4	0	3	1
Total	95	26	58	11
%	100%	27%	61%	12%

Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – enero 31 de 2020

Los principales procesos que contribuyeron al cierre de las 58 acciones (100%), fueron:

- Gestión de Seguridad y Convivencia, con 18 acciones (31%).
- CD. Custodia y Vigilancia para la Seguridad, con 9 acciones (16%).
- Fortalecimiento Capacidades Operativas para la SC y AJ, con 7 acciones (12%).
- CD. Trámite Jurídico a la Situación de las PPL, con 6 acciones (10%).

3. Estado de las acciones de mejora por área responsable a 31 de enero de 2020:

En la siguiente tabla se presenta la relación de las acciones de mejora vencidas, relacionando las áreas responsables de la ejecución, difiere de la relación expuesta en la tabla no. 1, en que el plan de mejoramiento se formulo para el proceso y este es el directamente responsable de la ejecución en general y del reporte, pero quien ejecuta la acción es el área para los casos que nos ocupan:

Responsable	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Oficina C4	6	6	0	0
Dirección Cárcel Distrital	10	0	10	0
Dirección de Acceso a la Justicia	1	1	0	0
Dirección de Bienes	25	11	5	9
Dirección de Gestión Humana	7	1	6	0
Dirección de Operaciones	1	1	0	0
Dirección de Recursos Físicos y Documental	2	1	1	0
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información	7	0	6	1
Dirección Jurídica y Contractual	5	0	5	0



Responsable	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	0	0	1
Oficina Asesora de Planeación	8	0	8	0
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	0	2	0
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	0	1	0
Subsecretaría de Gestión Institucional	3	0	3	0
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	5	5	0	0
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	11	0	11	0
Total	95	26	58	11
%	100%	27%	61%	12%

Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – enero 31 de 2020

Las acciones de mejora en estado “Vencido”, se concentran principalmente en la Dirección de Bienes (9 acciones, 82%), seguidas de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información (1 acción, 9%) y la Oficina Asesora de Comunicaciones (1 acción, 9%), esta última a fecha de corte enero 31 de 2020 se encontraba vencida por eso se realiza la precisión, que a la fecha de emisión del presente informe se encuentra cumplida.

Las nueve (9) acciones de mejora vencidas responsabilidad de la Dirección de Bienes (82%) reportaron avances, sin embargo, no se evidencia su cumplimiento al corte de este seguimiento. A continuación se enuncian cuáles son:

#	Descripción de la Acción
276	Solicitar ante el Contratista de Mantenimiento, un usuario de consulta para monitorear los reportes de tickets en la mesa de servicio, para C4 y el supervisor.
269	Realizar seguimiento semanal en Comité de Obra, al avance del cronograma de la obra de acuerdo a lo reportado por la interventoría.
268	Concertar con el interventor del contrato, una reprogramación del cronograma de la obra, en el cual se definirán los recursos humanos y físicos necesarios a fin de otorgarle el debido cumplimiento.
261	Solicitar ante la Dirección de Operaciones de la SDSCJ, el trámite del incumplimiento del contrato No. 689 de 2018, por las obligaciones que se estimen incumplidas, entre otras, los informes de interventoría de las fases ejecutadas y la no facturación de aportes a la Seguridad Social.
247	Modificar el procedimiento de abastecimiento de combustible, incluyendo las actividades de suministro mediante el CHIP maestro.
244	Modificar el procedimiento de abastecimiento de combustible, integrando los controles de riesgo de corrupción en esta actividad; generando así un indicador que permita la medición del riesgo asociado al procedimiento de combustible.
242	Diseñar un procedimiento orientado a la aplicación del IOS



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300036713
Fecha: 2020/02/25 04:38:44 PM
Anexos: 0 Folios:5
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:



- 239 Modificar el procedimiento de mantenimiento de vehículos, para incluir en el mismo, los correspondientes puntos de control que permitan verificar, la información del contratista, así como la entrega y recibo a satisfacción de los bienes o servicios pactados.
- 238 Actualizar el procedimiento de mantenimiento del parque automotor a cargo de la Secretaría (PD-FC-1) y actualizar los formatos respectivos.
Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – enero 31 de 2020

La acción de mejora vencida (9%) responsabilidad de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información: *“Instalar los biométricos en los accesos de la Dirección de la Cárcel Distrital, realizando un análisis mensual de las variaciones que se presenten”*, reportó avance en la instalación de los biométricos, sin embargo, debido a que el sistema no está en funcionamiento, no se evidenció cumplimiento de la acción a la fecha del seguimiento.

Por otra parte, la acción de mejora vencida (9%) responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones: *“Incluir un punto de control de la fuente de información y la fecha de corte de los datos en los comunicados”*, no reportó avance a la fecha del seguimiento. A fecha de hoy, se encuentra cumplida.

En suma, el Plan de Mejoramiento Interno a 31 de enero de 2020 se compone de treinta y siete (37) acciones de mejora (100%), de las cuales veintiséis (26) se encuentran en estado abierto (70%), y once (11) se encuentran en estado vencido (30%).

Para finalizar, solicito respetuosamente me informen vía correo electrónico con copia a la profesional marcela.delgado@scj.gov.co los datos de los funcionarios o contratistas designados por cada área, quienes servirán de enlace para este asunto, a más tardar el cinco (5) de marzo de 2020. Lo anterior, permitirá articular las actividades de seguimiento durante la vigencia 2020.

Cordialmente,


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: MARCELA DELGADO

